SOLICITUD DE SUPERVISOR DEL 17 DE ABRIL DE 2026	**OTROSI N° 001 – ADICIÓN EN VALOR**
CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA, BIENES, SERVICIOS U OBRA Nro.	**EDUH-OC-001-2026**
FECHA DEL CONTRATO	FEBRERO 6 DE 2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA
OBJETO CONTRACTUAL	**"LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS SECCIONES CUADRADAS Y RECTANGULARES EN EL CORREGIMIENTO EL TRES Y EL CORREGIMIENTO EL DOS DEL DISTRITO DE TURBO"**
CAUSAL	Artículo 37 del Acuerdo expedido por la Junta Directiva Nro. 002 del 16 de marzo del 2021. "Se contratará a través del procedimiento de ORDEN DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS U OBRA. La Entidad podrá adquirir bienes y/o servicios que se requieran para la operación y funcionamiento propios de los procesos de apoyo, cuando el presupuesto oficial de la respectiva orden sea superior a doscientos (200) SMLMV hasta seiscientos (600) SMLMV".
CONTRATANTE	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"** Nit N° 901.465.989-2 **R./LEGAL. JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.045.517.383, expedida en el Municipio de Turbo, Antioquia
CONTRATISTA	**CONSTRUCCIONES VICNURPAO S.A.S.** Nit. N° 900.750.527-1 R/L. **VICTORIANO MENA BEJARANO,** identificado con cedula de ciudadanía N° 71.972.831 expedida en el Distrito de Turbo, Antioquia.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	020 DEL CUATRO (4) DE FEBRERO DE 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	031 DEL SEIS (6) DE FEBRERO DE 2026
Nº RUBRO PRESUPUESTAL Y DESCRIPCIÓN	**2.3.2.02.02.005 – CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**
VALOR DEL CONTRATO	**SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L. ($600.618.458.oo)**
PLAZO	**CINCO (5) MESES**
FECHA DE INICIO	**FEBRERO 9 DE 2026**
FECHA PROBABLE TERMINACION	**JULIO 8 DE 2026**
ADICION EN VALOR	**TRESCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L. ($300.290.764.oo)**
LUGAR Y FECHA	**SEPTIEMBRE 23 DE 2025**
VALOR DEL CONTRATO CON ADICION	**NOVECIENTOS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($900.909.222.oo)**

Entre los suscritos el Ingeniero **JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.045.517.383, expedida en el Municipio de Turbo, Antioquia, actuando en calidad de Gerente y/o Representante Legal de la Entidad de Derecho Público denominada **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"**, con número de identificación tributaria NIT N° 901.465.989-2,

plenamente facultado para celebrar contratos de conformidad con el Acuerdo 001 del 16 de marzo de 2021 expedido por la Junta directiva de la Empresa de Desarrollo urbano y Hábitat Sostenible EDUH TURBO, Acuerdo del Concejo Distrital Nro. 001 del 16 de febrero de 2021, Acuerdo de la Junta Directiva de la Empresa de Desarrollo urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" Nro. 002 del 16 de marzo del 2021, Decreto 031 del día Veintitrés (23) de enero del año dos mil veintiséis (2026) y Acta de Posesión número 018 de la misma fecha, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará el **CONTRATANTE** de una parte y otra parte el Señor **VICTORIANO MENA BEJARANO,** identificado con cedula de ciudadanía N° 71.972.831 expedida en el Distrito de Turbo, Antioquia, en calidad de Representante legal de la Sociedad denominada **CONSTRUCCIONES VICNURPAO S.A.S.**, identificada tributariamente con Nit. N° 900.750.527-1, en calidad de Contratista, se ha convenido suscribir mediante el presente **OTROSI N° 001,** denominado adición en valor al contrato **EDUH-OC-001-2026,** de conformidad con las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Que entre la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", identificada con número tributario NIT N°901.465.989-2, representada legamente por el Ingeniero JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.128.442.455, expedida en la Ciudad de Medellín, plenamente facultado para celebrar contratos de conformidad con el acuerdo 001 del 16 de marzo de 2021 expedido por la Junta directiva de la EDUH TURBO, Acuerdo del concejo Distrital Nro. 001 del 16 de Enero de 2021, Acuerdo de la Junta Directiva de la EDUH TURBO Nro. 002 del 16 de marzo del 2021, Decreto de nombramiento número 019 del 02 de enero de 2025, acta de posesión número 013 del 02 de enero de 2025, de una parte y otra parte el Señor **VICTORIANO MENA BEJARANO,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.033.370.279 expedida en el Municipio de Arboletes, Antioquia, en calidad de Representante legal de la Sociedad denominada **CONSTRUCCIONES VICNURPAO S.A.S.**, identificada tributariamente con Nit. N° 900.750.527-1, en calidad de Contratista, celebraron el contrato de **ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-001-2026 DEL DÍA SEIS(6) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, cuyo objeto contractual es: **LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS SECCIONES CUADRADAS Y RECTANGULARES EN EL CORREGIMIENTO EL TRES Y EL CORREGIMIENTO EL DOS DEL DISTRITO DE TURBO***;* por un valor de **SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L. ($600.618.458.oo)** y un plazo de **CINCO (5) MESES**, con acta de inicio del día Nueve (9) días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis (2026) y fecha Probable de terminación el día Ocho (8) días del mes de Julio del año dos mil veintiséis (2026).

Que el Contratista de la obra, mediante oficio, dirigido a la Supervisión de la Obra; el Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", solicita adicionar recursos al contrato de **ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-001-2026 DEL DÍA SEIS(6) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, cuyo objeto contractual, la cual reza:

Turbo, Antioquia – 17 de abril de 2026

Señores:
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO" NIT*: 901465989-2*
Turbo - Antioquia
Señor: JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA
GERENTE DE LA EDUH TURBO

REF: CONTRATO 001-2026
ASUNTO: *SOLICITUD DE ADICION EN VALOR.*
Cordial saludo,
Respetado señor.

Por este medio, La Empresa construcciones vicnurpao, identificada con Nit. 900750527-1, y representada legalmente por el señor victoriano Mena bejarano comedidamente informa que con el fin de darle continuar con la ejecución del contrato cuyo objeto es "LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS SECCIONES CUADRADAS Y RECTANGULARES EN EL CORREGIMIENTO EL TRES Y EL CORREGIMIENTO EL DOS DEL DISTRITO DE TURBO." comedidamente solicitamos formalmente una adición presupuestal para el contrato 001-2026, se justifica, que:

En el proceso de ejecución e inspección de las veredas que hacen parte del corregimiento del tres luego de los frentes fríos que atravesó el país, se logró evidenciar afectaciones en varios puntos por la cual se hace necesario la adicionar para la construcción de más alcantarillas de secciones cuadradas y cumplimiento satisfactoriamente con el objeto contractual.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/r.UNIT	V/r. PARCIAL
1	ATIVIDADES PRELIMINARES				
1,1	Localizacion y Replanteo con topografia	DIA	24,00	$ 350.000,00	$ 8.400.000,00
1,2	Bombeo de Aguas nivel Freatico y escorrentia	Dia	30,00	$ 100.000,00	$ 3.000.000,00
2	EXCAVACIONES, LLENOS Y PILOTES				
2,1	Excavacion Mecanica incluye botada	M3	126,00	$ 55.000,00	$ 6.930.000,00
2,2	Lleno y compactacion con material de prestamo, inlcuye acarreo	M3	154,00	$ 90.000,00	$ 13.860.000,00
2,3	Lleno y compactacion con material seleccionado, inlcuye acarreo	M3	272,00	$ 150.000,00	$ 40.800.000,00
3	CONCRETOS				
3,1	Solado en Base en concreto E=0,05 M	M2	92,25	$ 45.000,00	$ 4.151.250,00
3,2	Concreto de 21 Mpa - 3500 PSI Impermeabilizado + formaleta +tacos y cerchas	M3	58,98	$ 1.263.000,00	$ 74.491.740,00
4	ACERO				
5,1	Suministro, figurada y amarre de acero 6000 PSI 420 Mpa	Kg	7063,63	$ 11.235,00	$ 79.359.905,52
TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 230.992.896**
A.U. 30%					**$ 69.297.869**
VALOR TOTAL					**$ 300.290.764**

Por lo anterior, se requiere realizar adición de Recursos al contrato 001-2026, por un monto de **TRESCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L. ($300.290.764.oo**)

Atentamente,

_____

VICTORIANO MENA BEJARANO
Representante Legal CONSTRUCCIONES VICNURPAO S.A.S.
C.C. 71.972.831

Por lo anterior, se requiere realizar una adición en valor al Contrato de **ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-001-2026 DEL DÍA SEIS(6) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)** por un valor de **TRESCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L. ($300.290.764.oo)**. Quedando de la siguiente manera*:*

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR*:* Para todos los efectos legales el presente contrato tendrá un valor total de **NOVECIENTOS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($900.909.222.oo)**.

Que, teniendo en cuenta las circunstancias antes mencionadas y sustentadas por el contratista de la obra aportadas en el oficio, se hace necesario, conceder adición en valor al Contrato **ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-001-2026 DEL DÍA SEIS (6) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, por un valor de **TRESCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS**

M/L. ($300.290.764.oo), para un valor total del contrato y adición equivalente a **NOVECIENTOS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($900.909.222.oo).**

En mérito de lo expuesto, el Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO"

ACUERDA:

CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR a la **CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR.** La suma de **TRESCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L. ($300.290.764.oo),** quedando de la siguiente manera **CLAUSULA SEGUNDA. VALOR.** Para todos los efectos legales, de acuerdo con la propuesta presentada el presente contrato más la adición tiene un valor de **NOVECIENTOS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L. ($900.909.222.oo).**

CLÁUSULA SEGUNDA: **ADICIONAR** a la **CLÁUSULA CUARTA FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Los gastos que demande el cumplimiento del presente Otrosí, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número: **049 DEL 17 DE ABRIL DE 2025**, con rubro presupuestal número: **2.3.2.02.02.005 – CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN** y Compromiso Presupuestal número: **086 DEL 23 DE ABRIL DE 2025**, expedidos por la Subgerencia Administrativa, Financiera y Tesorería de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", con vigencia del año 2026.

CLÁUSULA TERCERA: **GARANTIAS CONTRACTUALES**. El Contratista se compromete a ampliar las pólizas establecidas en el contrato ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-001-2026 DEL DÍA SEIS (6) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026), en los términos allí pactados y de acuerdo al presente documento.

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS. Hacen parte integral del presente documento: 1. Solicitud de Adición en valor realizada por el contratista. 2. Solicitud de Justificación de adición.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE ESTIPULACIONES. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato **ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-001-2026 DEL DÍA SEIS (6) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes.

CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma por las partes en el Distrito de Turbo, Antioquia, a los Veintitrés (23) días del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026).

Por la Entidad Contratante,

JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA
Gerente General de la EDUH TURBO
Contratante

Por la Contratista,

R/L **VICTORIANO MENA BEJARANO**
CONSTRUCCIONES VICNURPAO S.A.S.
Contratista

Elaboró: Everth E Navarro de los Reyes//Subgerente Contratación Estatal y defensa Jurídica de la EDUH TURBO